

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

A continuación se muestra el cronograma donde se recoge el proceso de implantación (fechas aproximadas) de los nuevos planes de estudios conducentes al título de Máster Interuniversitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad de A Coruña y por la Universidad de Vigo, éste se prevé que se inicie en el curso 2010-2011. Dado que las acciones y los plazos son ligeramente diferentes para la UDC y para la UVIGO se ha simplificado el cronograma con aquellas acciones comunes para ambas instituciones.

ACCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	PLAZOS
Elaboración y aprobación de la propuesta de plan de estudios	Junta de Titulación		31/10/09
Remisión de la documentación a la Comisión de Estudios de Posgrado de ambas Universidades	Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea	Recogida de alegaciones	Antes del 30 de Noviembre
Difusión de la solicitud a la Comunidad Universitaria			
Revisión de la propuesta de plan de estudios e informe	Comisión de Estudios de Posgrado	Informe de viabilidad	
Emisión de informe favorable sobre la propuesta de plan de estudios	Consello Social de ambas Universidades		Antes del 15 de Diciembre
Aprobación de la propuesta de plan de estudios	Consello de Gobierno de ambas Universidades		Antes del 20 de Diciembre
Emisión de informe sobre la propuesta de plan de estudios	Consello Galego de Universidades		Diciembre 2009-Febrero 2010
Emisión de informe sobre la propuesta de plan de estudios	ANECA		30/05/2010
Constitución de la Comisión Académica y aprobación del reglamento de régimen interno	CENTRO Responsable del Máster y otros centros implicados		Mayo 2010
Página web	CENTRO Responsable del Máster y otros centros implicados		Desde mayo 2010
Difusión del máster y guía de la titulación	CENTRO Responsable del Máster y otros centros implicados		Desde mayo 2010
Preinscripción	CENTRO Responsable del Máster		Julio 2010
Matricula	CENTRO Responsable del Máster		Septiembre 2010
Jornada de acogida	CENTRO Responsable del Máster		Septiembre 2010
Inicio de docencia del Máster Universitario 1 ^{er} semestres	CENTRO Responsable del Máster y otros centros implicados		13 Septiembre 2010
Inicio de docencia del Máster Universitario 2 ^o semestres	CENTRO Responsable del Máster y otros centros implicados		31 Enero 2011
Inicio de docencia del Máster Universitario 3 ^{er} semestres	CENTRO Responsable del Máster y otros centros implicados		Septiembre 2011

Justificación*	
El calendario de implantación se ha propuesto teniendo en cuenta la normativa autonómica: “Liñas xerais para a implantación de estudos de grao e posgrado no sistema universitario de Galicia”, así como la disponibilidad de recursos humanos y materiales existentes en ambas facultades.	
Curso de implantación	El Máster se implantaría a partir del curso 2010-2011 siempre que se cumplan los requisitos de demanda mínima exigida en las "Liñas xerais para a implantación dos estudos de grao e posgrado no sistema universitario de Galicia". La implantación será progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios
Procedimiento*
No aplicable.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto
Enseñanzas*
No aplicable.